



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de agosto de dos mil veinte

Proceso. Hipotecario

Demandante. Bancolombia S.A.

Demandado. Ángela María García Cuartas

Radicado. 05001 31 03 005 2018 00395 00

Asunto. Auto de trámite

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante en el anterior escrito, por cuanto que el despacho comisorio que hace referencia dicho escrito, fue retirado por dicha parte el 22 de octubre de 2018, como da cuenta la anotación obrante a folios 113 bis.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ